NOTA DNCP/DNC N° 13153 / 2015

Asunción, 29 de junio del 2015

Señor
Lic. Pablo Martínez Díaz
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Email: uoc@eco.una.py
Tel: (021) 585-566/08
Presente:

REFERENCIA: Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorante **-ID 289536- Para Adenda**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. **En la Sección II "Criterios de Evaluación"** se recomienda a la Convocante aclarar a que se refiere con la siguiente expresión. (*Para calcular los índices financieros de las empresas en Consorcio, se tendrá en cuenta el promedio de las empresas en Consorcio*). Especificar sí se refiere a qué la exigibilidad financiera será del 100 % para todos los socios, ya que la expresión más arriba mencionada no es clara.

2. **En la Sección II "Experiencia y Capacidad Técnica"** se recomienda a la Convocante aclarar a que se refiere con la siguiente expresión. *(Para calcular la Experiencia y la Capacidad Técnica de las Empresas en Consorcio, se tendrá en cuenta el promedio de las Empresas en Consorcio).* Asimismo se menciona a la convocante que en el punto en cuestión lo usual es tener en cuenta "Para el Líder 60% y para los demás socios 40%".

3. **En la Sección II "Experiencia y Capacidad Técnica" en cuanto a la Declaración Jurada** *(POR LA CUAL EN LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA*

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Fidel Gomez
Director de Control

QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTE AL TRABAJO INFANTIL ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010). Se solicita a la convocante suprimir dicho texto ya que la presente Declaración no guarda ninguna relación con los criterios a ser tenidos en cuenta dentro de dicho punto.

4. **En la Sección II "Experiencia y Capacidad Técnica" inc. b punto 2** hace mención a materiales eléctricos, lo cual no corresponde a la naturaleza del llamado, favor rectificar

5. **En la Sección II "Criterio para desempate de Ofertas"** se recomienda a la Convocante aclarar a que se refiere en relación al siguiente texto. (*Observación: En cuanto a los dos criterios de desempate señalados más arriba y conforme al orden establecido, se tendrá en cuenta el promedio de las empresas en Consorcio.)* Se recomienda tener en cuenta al Líder cuando se trate de consorcios, ya que usualmente permite mayor facilidad a la hora de lograr el desempate. Y

6. **En la Sección III "Especificaciones Técnicas"** Se solicita a la convocante aclarar las siguientes menciones en los siguientes ítems a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes.

   a. **En los ítems 3, 4, 5,** "alta resistencia a la lluvia y el sol"

   b. **En los ítems 6, 7, 8,** "concentrado de alta calidad"

   c. **En los ítems 9 y 10**, "de alta consistencia"

   d. **En el ítem 16**, " Resinas de alta calidad"

   e. **En el ítem 27**, "aterciopelado de buena calidad"

   f. **En los ítems 31, 32, 33, 34**, " de gran resistencia"

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abog. Linda Romero
Directora de Normas y Consulta
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

g. **En el ítem 40**, " de olor típico"

h. **En los ítems 41, 42, 43** " Resina de gran dureza"

7. **En la Sección III –punto 2- Plan de Entrega** Se solicita a la convocante establecer el lugar de entrega, entiéndase dirección exacta, conforme lo establece el PBC estándar de Adquisición de Bienes. Y enumerar correctamente el n° de provisiones.

8. **En la C.G.C 11.1** agregar la frase NO APLICA en caso de que no se utilice.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportuna a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MIRNA LÓPEZ
Dpto. de Concurso de Ofertas

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNCP

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py